

**Dirección de Administración y Finanzas
AREA MUNICIPAL**

La Alcaldía ha decretado con esta fecha lo siguiente.

Vistos :

- 1.- El Presupuesto de Ingresos y Gastos aprobados para el presente año.
- 2.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695. Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades Aprobado por DFL N°1 2006 Interior.
- 3.- Decreto Exento N° 1405 emitido con fecha 17 de agosto del año 2009, que delega la función de Firma por orden de la Sra. Alcaldesa al Administrador Municipal.

DECRETO

La Dirección de Administración Y Finanzas, pagara a Don : ISRAEL MAGNO GODOY BELTRAN Rut 00
La cantidad de \$: 20,275 VEINTE MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CINCO PESOS
Por concepto de : DEVOLUCION LICENCIA CLASE B
Fecha de Pago : 03/02/2010

DOCUMENTO	NUMERO	FECHA	MONTO \$
DECRETO EXENTO	34	08/01/2010	20,275

Anótese comuníquese y Archívese.

Contabilícese el presente gasto a las cuentas Presupuestarias que se indican.

CÓDIGO CUENTA	DETALLE	DEBE	HABER
215-26-01-000-000-000	Devoluciones		20,275
561-01-00-000-000-000	DEVOLUCIONES	20,275	
215-26-01-000-000-000	Devoluciones	20,275	
111-02-01-000-000-000	BANCO MUNICIPAL		20,275
Sumas Iguales		40,550	40,550

REFRENDACION

Cuenta	215-26-01-000-000-000	
Presupuesto Vigente	10,000	
Total Comprometido	361,287	
Saldo x Comprometer	-351,287	

SECRETARIA MUNICIPAL

SECRETARIA MUNICIPAL

DIRECCION DE CONTROL

DIRECTOR DE CONTROL



ADMINISTRADOR

DIREC. DE ADM. Y FINANZAS



Pucón
Capital del SUR de CHILE

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIREC. DE TTO. Y TTE. PUBLICO
LICENCIAS DE CONDUCIR

Decreto Exento : 034 /

PUCON, 08 ENE 2010

VISTOS

del 2009.-

de Diciembre 2009.

1.-La orden de ingreso N° 13140 del 24 de diciembre

2.-La carta solicitud para devolución de dinero del 30

3.- El Informe de fecha 08 de Enero del presente, de la Dirección de Tránsito y Transporte Público, Sección Licencias de Conducir.

4.- Dictamen N° 40654 del año 2000 de la Contraloría General de la República "procede que la Municipalidad devuelva..."

5.- Las atribuciones que me confiere la Ley N° 18695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado, fue fijado por el DFL N° 1 DE 2006, Interior.

DECRETO :

Devuélvase la cantidad de \$ 20.275.- (Veinte mil doscientos setenta y cinco pesos) al Sr. **Israel Magno Godoy Beltran R.U.T N° 0**, quien canceló el valor por una renovación de Licencia clase **B**, fotografía, certificado de antecedentes, según datos adjuntos al presente.

"Devoluciones".

Impútese el gasto a la cuenta 25.31.001 denominada

Anótese, comuníquese y archívese.



GLADIELA MATUS PANGUILEF
SECRETARIA MUNICIPAL



MARCELO CONCHA VILLAGRA
ALCALDE (S)

V° B° CONTROL

MCV/GMP/ABM/pgs
DISTRIBUCION:

- Depto. De Finanzas
- Carpeta Personal
- Archivo

MUNICIPALIDAD DE PUCON
DIRECC. DE ADM. Y FINANZAS
OBLIGADO N° <u>527</u>
DEVENCADO N° <u>385</u>
DECRETO N°

I. MUNICIPALIDAD DE PUCON
DEPTO. TRANSITO Y TRANSP. PUBLICO
LICENCIAS DE CONDUCIR

INFORME

PUCON, 08 de Enero de 2010.-

Al Sra.
Maria Victoria Roman Avaca
Director de Adm. y Finanzas
Presente

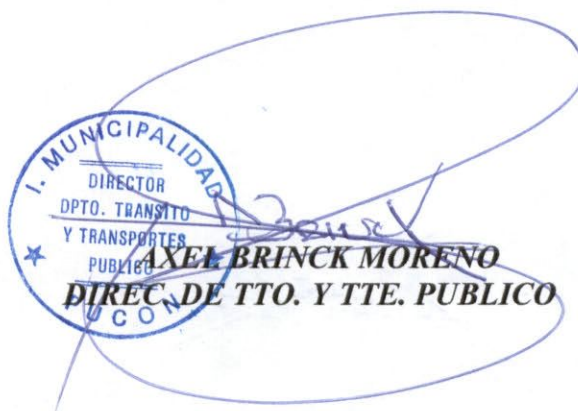
Informo a Ud., que con fecha de 24 de diciembre del año 2009, se acercó a esta Sección la Sr. **Israel Magno Godoy Beltran** R.U.T N° 02.070.707.0, para cancelar el valor de una renovación de Licencia de conducir clase B, por un monto de \$ 21.325.- (Veintiún mil trescientos veinticinco pesos), según orden de ingreso N° 13140 de la misma fecha.

Posterior a eso, la Sr., **Israel Magno Godoy Beltran** no se presentó a rendir los exámenes correspondientes, por lo que solicita la devolución del valor cancelado en este Municipio.

El valor a devolver sería de \$ 20.275.- (Veinte mil doscientos setenta y cinco pesos), se descuenta el valor del certificado de antecedentes que es de \$ 1050 (Mil cincuenta pesos).

Se adjunta fotocopia de los antecedentes, según carpeta.

Lo que informo a Ud., para su pronta resolución
saluda atentamente a usted.



ABM/ pgs
Distribución:
- la indicada
- archivo

PUCON, 30 DE DICIEMBRE DE 2009

**SEÑOR
ALCALDESA DE LA COMUNA DE PUCON
EDITA MANSILLA BARRIA
PRESENTE.-**

Mediante el presente, vengo en solicitar a Ud., la devolución de \$ 20.275.- (Veinte mil doscientos sesenta y cinco pesos).- cancelados según Orden de Ingreso N° 13140 de fecha 24 de Diciembre de 2009, para renovación clase B, en el Depto. de Tránsito de ese Municipio, por no poder presentarme a rendir los exámenes correspondientes, por razones particulares.

Esperando una respuesta favorable, saluda atte a
Usted.,

Of. de Partes I. Municipalidad Pucón

Recibido : Benca
Fecha: 30/12/09
Hora : 14:51

ISRAEL GODOY BELTRAN
C. I. N° 0

I. MUNICIPALIDAD PUCON	
Nº DE REGISTRO	<u>7671</u>
FECHA ENTRADA	<u>30/12/09</u>
FECHA SALIDA	
DEPTO.:	<u>F225/TTO</u>

dato:

entire informe y Dev. Devolución

MUNICIPALIDAD DE PUCON

Reg. N° 05

Fecha Ing. 04 ENE. 2010

Fecha Salida 04 ENE. 2010

Sección Tránsito / Licencias



I. MUNICIPALIDAD DE PUCÓN

R.U.T.: Nº 69.191.600-6
Avda. Bdo. O'Higgins Nº 483 - Pucón
Fono: 293086 - Fax 293085

Nº

116245

ORDEN DE INGRESOS MUNICIPALES

ISRAEL MAGNO GODOY BELTRAN		24/12/2009	13140
Nombre		Fecha Giro	Nº Orden
CACIQUE PATILLADSE		003070984-5	
Domicilio		Ciudad	R.U.T.
LICENCIAS DE CONDUCCION		Cód. Act. Ec.	Periodo
Unidad Giradora		Cuota	Venc. Pago
			24/12/2009

RENOV., LIC CLASE B. FOTOG. Y CERT. DE ANTEC / SOLICITUD NRO.: 13140

Denominación	Código	Valor Girado	Valor Pagado
RENOVACION DE LICENCIAS	115-03-02-002-000-000		1,845
CONTROL 6 AÑOS (B-C-D-F)	115-03-02-002-000-000		18,432
CERTIFICADO DE ANTECEDENTES	114-05-84-000-000-000		1,050
SUBTOTAL			21,325

SOLO PARA PATENTES COMERCIALES

El Contribuyente tiene las siguientes Obligaciones en relación a las patentes:

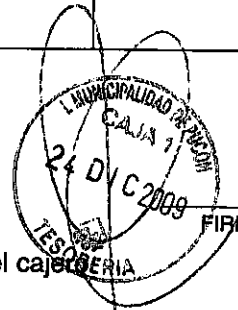
- Avisar cambio de dueño.
- Avisar traslado del negocio.
- Devolver a la Municipalidad la patente al término del negocio.
- Ubicar la patente en un lugar visible al público.
- La infracción a estas obligaciones será sancionada con multa.

I.P.C.			
Multas e Int.			
TOTAL			21,325

PGUT

Form. FUNCIONARIO EMISOR Contador

Válido únicamente con la firma y timbre del cajero



FIRMA Y TIMBRE DEL CAJERO

Fucón
el centro del SUR de CHILE